

**GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO,**



**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de octubre de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**F.O.D. N° 12/761/2018.- 2018-16-RHSEL Y 2018-17-RHSEL. CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (SUBGRUPO A2 Y SUBGRUPO A1).**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 10 de octubre de 2018 con el enterado del Concejal Delegado de Recursos Humanos del siguiente tenor:

---

**INFORME-PROPUESTA**

Ante la necesidad urgente de incorporar personal Técnico de Administración General (tanto a nivel superior como intermedio), dada la precariedad de efectivos en el área de gestión de servicios de naturaleza eminentemente administrativos, derivada de las limitaciones presupuestarias de los últimos años respecto a la incorporación de nuevo personal unido a las jubilaciones del personal municipal, y a fin de garantizar la tramitación de los expedientes y el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos, se considera como medida inmediata más idónea la confección de listas de espera para atender, con carácter temporal, las necesidades urgentes que se produzcan en la plantilla.

A tal fin se han elaborado las Bases de los procesos selectivos correspondientes para la elaboración de Listas de Espera de Técnicos de Administración General del Subgrupo A1 y A2, mediante oposición y concurso-oposición respectivamente, procediéndose a su estudio, en el seno de la Mesa Técnica de Empleo en sesión ordinaria celebrada el pasado 1 de octubre de 2018, tal como contempla el Acuerdo/Convenio vigente y el resto de legislación que resulta de aplicación.

En consecuencia, visto el informe del Jefe de Servicio de RR.HH que obra en el expediente, se eleva a la Junta de Gobierno Local, órgano competente en virtud de lo establecido en el Art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para su aprobación, si procede:

**Primero.-** Aprobación de las Bases para la elaboración de una Lista de Espera de Técnicos de Administración General (Subgrupo A1),.

**Segundo.-** Aprobación de las Bases para la elaboración de una Lista de Espera de Técnicos de Administración General (Subgrupo A2).

**Tercero.-** Convocar los procesos selectivos con sujeción a las Bases correspondientes, aprobadas en el presente acuerdo.

**Tercero:** Las referidas Bases serán diligenciadas por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido

**Cuarto.-** Publicar las Bases en la intranet y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime más conveniente.

---

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.

